



ALCALDIA MUNICIPAL

HATO COROZAL

NIT. 800012638-2

Secretaría General y de Gobierno

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

CERTIFICA:

Que SARA BARON MORENO identificada con Cédula de Ciudadanía No. 23.709.807 de Hato Corozal, ha cumplido con las obligaciones necesarias para pago de la liquidación del (CONTRATO / OPS) No. 110.10.01.0042 de fecha 05 de Marzo de 2020, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO, PROTECCION Y ATENCION A NIÑOS, NIÑAS Y ADOSLECENTES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIONES DE AMANEZA, INOBSERVANCIA Y/O VULNERACION DE DERECHOS Y QUE SE REQUIERAN PROTECCION DE LA COMISARIA DE FAMILIA EN UN HOGAR DE PASO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.", celebrado con LA ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL como contratante.

Que el contratista presentó los documentos necesarios para efectos del pago por parte de la Tesorería de la ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL, los cuales se encuentran incluidos en la respectiva Carpeta Contractual, que reposa en el archivo de Gestión Documental.

TIPO	CDP	VALOR	R.P.	VALOR	RUBRO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	PLAZO
OPS	0078	\$16.000.000	0153	\$16.000.000	OPERATIVIDAD DE INSPECCION DE POLICIA Y COMISARIA DE FAMILIA	223313	NUEVE (09) MESES Y VEINTIOCHO (28) DIAS

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL:

Nº PLANILLA	PERIODO	SALUD	PENSION	ARL
8610715020	12-2020	\$ 109.800	\$ 140.500	\$ 4.600

FORMA DE PAGO: La administración Municipal pagara al contratista, un básico por disponibilidad de setecientos mil pesos (\$700.000) M/cte., mensuales, adicionalmente se cancelara ciento cincuenta mil pesos (\$150.000) por cada niño atendido y hasta los siguientes valores por los elementos que requieran para su manutención, presentado la factura correspondiente. Adicionando cuando a ello haya lugar, el valor que se liquide por los servicios de atención integrada brindada, previa entrega del informe de actividades correspondiente, recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de acreditar el pago al sistema de seguridad social (salud, pensión). Los pagos mensuales se realizaran hasta agotar el valor total del contrato sin que se exceda el plazo pactado.

VALOR A PAGAR: UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$1.364.800).

SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO: SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$624.550).

LUGAR DE EJECUCION: HATO COROZAL – CASANARE

PERIODO: Durante el tiempo comprendido entre el 5 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2020.

La anterior certificación se expide de conformidad a lo consagrado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Se expide en Hato Corozal a los 31 días del mes de Diciembre de 2020.


NARDYS TATIANA FERNANDEZ GUTIERREZ
SUPERVISOR